

Mendoza, 03 de junio de 2022.-

**A1**

**Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes**

**Farm. Ana María Nadal**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**Ref.: Mesa de Diálogo Ley 9.391**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con motivo de la mesa de diálogo instaurada por la Ley 9.391, por la cual se pretende arribar a un acuerdo que dé solución a los conflictos que originaron su sanción.

Como es de público conocimiento, el presente debate se deduce entre un sector denominado “anestesiólogos auto-convocados” y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, con relación a la no renovación de convenios de prestaciones externas por diferencias de honorarios profesionales.

Desde su inicio, los “anestesiólogos auto-convocados” solicitaron la intermediación de la Asociación Mendocina de Anestesiología para poder conciliar los intereses de ambas partes en pos del bien común y su impacto positivo sobre la salud de la población provincial.

Luego de la sanción de la Ley 9.391, nuestra Institución recibió invitación formal de parte del Ministerio de Salud para concurrir a la primera

mesa de diálogo, como representantes de los anestesiólogos, pero siempre en la calidad de mediadores del conflicto.

Sin perjuicio de lo dicho, y luego de la segunda mesa de diálogo realizada en el día de la fecha, no habiendo podido acercar a los involucrados a una solución amistosa del conflicto, es que la Asociación Mendocina de Anestesiología considera que ha fracasado como mediadora.

En mi carácter de presidente de la entidad siento con enorme pesar no haber podido lograr un mejor entendimiento entre los diversos sectores parte, considerándolo como una falla que requerirá de un exhaustivo estudio para lograr un crecimiento institucional.

Debido a ello, y sin tener intenciones de obstaculizar el diálogo, comprensión y unión que precisan los “anestesiólogos auto-convocados” y el Ministerio de Salud de Mendoza, la Asociación Mendocina de Anestesiología se retira de la mesa de diálogo, esperando que con ello se dinamice y agilice la comunicación, a fin de lograr la tan ansiada solución que toda la población espera.

En este sentido, y conforme la letra de la Ley 9.391 y del Decreto 799/2022, la mesa de diálogo debe estar integrada por “*los sectores involucrados*” y “*representantes de la especialidad de anestesiología*”. Por tanto, consideramos que son los propios “anestesiólogos auto-convocados” quienes encuadran con tales denominaciones, y se encuentran en la posición ideal para llevar y analizar su situación particular.

Desde ya, esta Asociación siempre quedará a disposición de las partes, ofreciendo nuestros mejores augurios.

La saludo muy atentamente.

Rodolfo Mollar

Presidente de Asociación Mendocina de Anestesiología